TRINIDAD. PRECIO BS 4 PAÍS BS 5. DOMINGO, 02 DE JULIO DE 2023. AÑO X NÚMERO 3855 - 16 PÁGINAS

CONTACTO

Diario de circulación Nacional

#VACÚNATE, POR TI POR TODOS

A pesar de vencer el Covid

Pablo Bazan Yaca falleció a raíz de un ataque cardiaco

Pablo Banzan Yaca, un ignaciano que fue artífice del tallado de madera y arcillas que en su mayoría se utilizó en templos como la Iglesia Catedral de Trinidad, que es testigo de su obra de arte y escultura, falleció el pasado jueves 22 de junio en Trinidad, producto de un ataque cardiaco.

Pág.06

Familia Colodro

Espera tener acceso a las imágenes de la pericia de la Fiscalía, señala su abogado

Los allegados al exinterventor no aceptan la teoría de suicidio que se maneja desde el sector público y esperan que se les entreguen las imágenes de la pericia realizada a las cámaras de seguridad.

Pág. 05

En Riberalta

Encuentran a una pareja sin vida con heridas de arma de fuego

La Policía hizo el levantamiento legal de los cadáveres en una propiedad y los trasladó a la morgue judicial.

Pág. 07

Denuncian que en Mocovi

Cobran sumas de dinero para poder tener lugar para dormir y hasta policías están implicados

Un abogado de profesión que patrocina a privados de libertad, señaló que varios internos del penal de Mocovi denunciaron que cada detenido que ingresa al penal tiene que pagar a encargados de pabellón, montos de dinero que oscilan desde los 500 hasta 3 mil mensual para poder tener un lugar donde dormir.

Pág. 09

PAÍS

Juez determina detención domiciliaria para pareja que participó en ataque a militares en Potosí

El viceministro de Lucha Contra el Contrabando, informó este sábado que la justicia determinó la detención domiciliaria, quienes fueron aprehendidos tras un brutal ataque a efectivos del Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC) en Potosí.

Pág. 04

INTERNACIONAL

Acoso policial, espionaje y miedo: un sacerdote católico cuenta cómo es la vida de los religiosos bajo el régimen de Daniel Ortega

Vigilados por patrullas, filmados en sus misas, censurados en sus homilías, sin acceso a cuentas bancarias y con la amenaza permanente de cárcel son parte de la vida cotidiana de los curas que permanecen en Nicaragua

Pag. 10

STAFF

DIRECTOR ADJUNTO

PERIODISTAS

Ignacio Titiboco Paz

Juvenal Aquino Vaca

COLABORADORES

Irinka Balcázar Párraga

Yohon Yana López

DIAGRAMACIÓN

Marco Antonio Hurtado Aponte

Contactos

mail: diariocon_tacto@hotmail.com

DIRECCIÓN

C/ Germán Busch N° 91

Telf. piloto 3-46-31376

DISTRIBUIDORES

LA PAZ: Marcelino Gutiérrez Mamani - 77552966 - OF. 2407222

CBBA: Jesús Piero Vaca 78560720

STA.CRUZ: Casta Rosa Suárez 78560712 - **RIBERALTA:** Lupita Nael Velasco 77464146 - **SANTA ANA:** Juan Carlos Carvalho Guasinave 67286278 - **SAN SAN BORJA:** Milenka Irene Cortéz Perez Cel.79133848 - **SAN JOAQUIN:** Ñaña Valenzuela 74374825

CONTACTO
Diario de circulación Nacional

ES UN PRODUCTO ELABORADO POR EDITORIAL EL BAJÍO

Los artículos publicados en la sección de Opinión, son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no compromete la línea editorial de este matutino.

MEDITACIÓN

"Exigencias y recompensas de los apóstoles"

Rev. P. Dr. Miguel Gómez Rosales

Queridos hermanos, en este domingo el Señor nos invita a meditar respecto a las exigencias y recompensas de los apóstoles en la construcción del Reino de Dios en la tierra. Él nos advierte: "El que ama a su padre o a su madre más que a mí… el que ama a su hijo o hija más que a mí…El que no toma su cruz y me sigue, no es digno de mí" y al mismo tiempo nos dice: "…El que encuentre su vida la perderá; y el que pierda su vida por mí, la encontrará".

Las enseñanzas de vida eterna realizadas por el Maestro son para que nosotros los bautizados no desviemos nuestro caminar de hijos de Dios en otras cosas que son ajenas al Reino de Dios. Como el pensar y creer que las riquezas, el poder, la fama son las que dan la felicidad a las personas. No olvidemos que, ha existido y existe el peligro de creer que la fe solamente sirve para decir o escuchar palabras bonitas y no para cuestionar las acciones perversas de personas que se creen dueños absolutos de la verdad y señores de la vida de los demás. También, no en pocas oportunidades, se ha llegado a pensar que la fe solamente sirve para mantener tranquila la conciencia. Incluso otras personas, que temporalmente tienen la administración de los Estados, se han dado cuenta de la importancia que tiene la fe, en el caminar de la vida diaria, y han empezado a limitar el Derecho de libertad religiosa, entiéndanse por restringir, las acciones que realizan las personas de fe, organizadas en confesiones religiosas, en bien de la sociedad.

Es por esa razón que Jesús, para aclarar el pensamiento de las personas respecto a la fe, en la Buena Nueva, precisa que ésta implica compromisos y responsabilidades que ayuden al cristiano a apartarse de la esclavitud del pecado para vivir la libertad de los hijos de Dios. Por esos motivos es que nos revela que el Padre: "siempre debe ocupar el primer lugar en nuestra existencia", y que con su ayuda podemos y debemos vencer los problemas y las dificultades que se presenten en la vida diaria. También, que debemos seguir fielmente al Maestro, gastando la vida, sirviendo a los demás.

Pero, la Buena Nueva, no solamente habla de las exigencias de los apóstoles, sino también de las recompensas para los que escuchan y ponen en práctica la Palabra de Dios y manifiesta: "El que los recibe a ustedes me recibe a mí; y el que me recibe; recibe a aquél que me envió. El que recibe a un profeta por ser profeta, tendrá la recompensa de un profeta; y el que recibe a un justo por ser justo, tendrá la recompensa de un justo. Les aseguro que cualquiera que dé a beber, aunque sólo sea un vaso de agua fresca, a uno de estos pequeños por ser mi discípulo, no quedará sin recompensa". Hermanos, hoy el Señor nos reanima en la misión de la Iglesia, que es la evangelización; debido a que anunciar la Buena Nueva es la esencia de la Iglesia, por lo tanto, todo bautizado tiene el desafío de hacer presente el Reino de Dios en la tierra, instaurado por nuestro Señor Jesucristo. Algo que debe quedar claro, es que nuestra Misión de anunciar la salvación a la humanidad, no solamente tiene que ser con palabras; tiene que ir acompañado de buenas acciones.

Nosotros, los bautizados, somos enviados, por el Dios de la Vida, para hacer presente la Noticia de Salvación a toda la humanidad.

Hoy más que nunca es necesario e indispensable el testimonio del discípulo del Señor, en nuestras sociedades, que se encuentran enfermas de poder, de materialismo, de placer, e ideologías políticas contrarias al plan de Dios; se necesitan testigos creíbles del amor, del perdón, de la misericordia, de la solidaridad. Nosotros, los bautizados, somos enviados, por el Dios de la Vida, para hacer presente la Noticia de Salvación a toda la humanidad.

Dios nos bendiga.

Palabras que iluminan...

Porque en el evangelio la justicia de Dios se revela por fe y para fe; como está escrito: más el justo por la fe vivirá. **Romanos 1:17.**

Hoy en la historia.com

1897 - Guglielmo Marconi patenta la radio.

1986 - en la comuna de Estación Central (Santiago de Chile) en el marco de una protesta contra la dictadura militar de Augusto Pinochet, una patrulla militar quema vivas a dos personas.

2002 - en la frontera entre Alemania y Suiza chocan en pleno vuelo un Túpolev 154 y un Boeing 757 de carga; mueren 71 personas, entre ellos 52 niños rusos que iban de vacaciones a Barcelona (España).

2003 - el COI, reunido en Praga, elige a Vancouver sede de los Juegos Olímpicos de Invierno de 2010.

2005 - se celebran conciertos simultáneos en distintas ciudades del planeta para exigir el fin de la pobreza en el mundo.

2008 - Operación Jaque, rescate de 15 secuestrados entre ellos Ingrid Betancourt, los 3 contratistas estadounidenses y 11 uniformados en poder de la guerrilla colombiana de las FARC, organización calificada como terrorista por varios países incluida la Unión Europea y Estados Unidos.

EMERGENCIA	
Hospital Trinidad	160
Hospital Cossmil	161
Materno Infantil	162
Hospital Obrero	163
Banco de Sangre	164
SEDES	168
Bomberos Pol.	119
Bomberos Vol.	154
Defensa Civil	4624288
Radio Patrulla	110 - 120
ENDE delBeni	176

COTIZACIÓN

Dólar	
Compra	6.86
Venta	6.96

UFV

Bs 2,44031 por UFV

Fuente www.bcb.gob.bo

PRONOSTICO DEL TIEMPO

Mínima	Máxima	Viento
19ºC	32ºC	NORTE 10 Km/h

Fuente INTERNET

Mañana	Tarde	Noche
Nuboso	Nuboso	Nuboso

planetacurioso.com

Descubrimientos exoplanetarios: Los tesoros del universo

¿Qué son los exoplanetas?

Los exoplanetas, también conocidos como planetas extrasolares, son planetas que orbitan una estrella que no es nuestro Sol y que, por lo tanto, no forman parte de nuestro sistema solar. La primera confirmación de un exoplaneta orbitando una estrella de tipo solar ocurrió en 1995, aunque la búsqueda y el estudio de estos planetas se remonta a varias décadas antes.

Los exoplanetas pueden variar mucho en tamaño, composición y características. Algunos son gigantes gaseosos similares a Júpiter, mientras que otros son más parecidos a la Tierra. Algunos incluso están en la «zona habitable» de su estrella, la región donde las condiciones podrían ser justas para permitir la existencia de agua líquida en la superficie del planeta, lo que podría hacer posible la vida tal como la conocemos.

CONTINÚA

Mi pasión más dolorosa

Por: Mery Vaca

Página Siete, para mí, no sólo fue un trabajo, fue mi mayor pasión periodística. La independencia y el pluralismo eran, no una retórica, sino una realidad, y de eso han dado fe los colegas que, tras enterarse del cierre, han escrito una sentida nota a los lectores.

Fuente: Brújula Digital

(Vía: Cabildeo Digital)

Ayer no fui capaz de articular una idea, una frase o un párrafo. El dolor me inundó entera. Hoy lo hago porque, como en todo proceso de duelo, escribir es parte de la terapia.

Era un día de marzo cuando en plena reunión de editores, uno de nuestros periodistas, entre el reclamo y la desazón, contó que tenía a su hijito enfermo, que había ido a la Caja de Salud para que lo atendieran y que le habían rechazado el servicio por falta de pago. Tampoco tenía dinero para tratarlo con un médico particular porque, como no estaba recibiendo su salario, no podía financiar una pequeña cirugía que le costaría 8 mil bolivianos.

Ese día me quebré en la soledad de mi oficina y, por primera vez, redacté mi renuncia. Luego de mucha insistencia y ante la posibilidad de que un proceso de capitalización sacaría adelante al periódico, acepté quedarme un tiempo más.

Esa capitalización fracasó, pero, vaya esperanza, estaba en curso un segundo intento.

Corría mayo cuando volví a quebrarme porque una de nuestras periodistas, a media semana, dejó sin concluir los reportajes que estaba investigando porque debía viajar a Cochabamba a ganarse unos pesos en una actividad que nada tenía que ver con el periodismo. Era eso o tendría que dejar de trabajar en el periódico porque ya le habían cortado del internet. Como era lógico, acepté el permiso para el viaje y redacté, una vez más, mi renuncia.

Pese a que esos casos son solo dos ejemplos de los muchos que se presentaron con diverso grado de urgencia y dramatismo, parecía una irracionalidad de mi parte dejar el periódico porque estaba a punto de salvarse y, con ese argumento, volvieron a convencerme de que me quedara al menos un par de meses para hacer una transición ordenada del cargo a un nuevo director.

Entre crisis, quiebre; crisis y otra vez quiebre, llegó junio y me encontró intentando la misión imposible de dirigir a un equipo golpeado en su humanidad. Para entonces, mi situación personal y familiar era también insostenible así que redacté mi tercera y última renuncia. Hace tres semanas me fui a casa a intentar curar mis heridas.

Este jueves 29 de junio, como todo el país, desperté con la noticia del cierre. El sueño o la pesadilla, dependiendo de cómo se lo quiera ver, había llegado a su fin.

Página Siete, para mí, no sólo fue un trabajo, fue mi mayor pasión periodística. La independencia y el pluralismo eran, no una retórica, sino una realidad, y de eso han dado fe los colegas que, tras enterarse del cierre, han escrito una sentida nota a los lectores.

En mis 26 años de trabajo he adquirido diversas aptitudes para dirigir un proyecto periodístico, pero ningún aprendizaje me había preparado para conducir a una redacción sin salarios.

Aquí estamos hoy, también yo, con siete salarios adeudados y con nuestras familias al límite de la resistencia.

Murió mi pasión más dolorosa, pero hay que seguir adelante. Estoy juntando los pedacitos de mi alma para emprender, con el ímpetu de siempre, la nueva batalla que la vida me ponga en frente.

Por eso, estimados amigos, si se encuentran con un extrabajador/a de Página Siete, regálenle un abrazo porque está emocionalmente roto, pero también, si pueden, ofrézcanle trabajo porque lo está necesitando con urgencia para llevar alimentos a su mesa.

No voy a detenerme en los motivos del cierre porque en ellos ha abundado el presidente del directorio, Raúl Garáfulic. Solamente quiero decir que sus palabras son ciertas, que hizo los esfuerzos por sacar adelante el periódico, pero que no pudo ganarle a "la tormenta perfecta" que tenía ante sí.

Finalmente, aquellos que se esforzaron en hacer creer o creyeron que Página Siete era un instrumento político de la oposición, del imperio o del enemigo de turno, ahora saben que estaban equivocados. De haber sido cierto, Página Siete no hubiera cerrado y sus trabajadores no estaríamos hoy en la calle. Donde ustedes veían una conspiración, había un puñado de seres humanos remando contra la corriente.

Murió mi pasión más dolorosa, pero hay que seguir adelante. Estoy juntando los pedacitos de mi alma para emprender, con el ímpetu de siempre, la nueva batalla que la vida me ponga en frente.

Mery Vaca fue la última directora de Página Siete.

Lucha contra el contrabando: Juez determina detención domiciliaria para pareja que participó en ataque a militares en Potosí

Fuente: ABI

El viceministro de Lucha Contra el Contrabando, general Daniel Vargas, informó este sábado que la justicia determinó la detención domiciliaria de un hombre y una mujer, quienes fueron aprehendidos tras un brutal ataque a efectivos del Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC) en Potosí.

La noche del pasado miércoles, contrabandistas atacaron a militares que custodiaban un furgón con mercadería de contrabando comisada a instalaciones aduanera en Villazón en la localidad de Charaja, Potosí.

"El miércoles en la noche, en una inspección y operativos en el sur del país, en Tupiza y Villazón, (donde) una patrulla de Comando Estratégico ha interceptado un camión con mercancía de contrabando, lamentablemente cuando estaba siendo trasladado fueron agredidos por los contrabandistas y por pobladores del sector en la carretera a Tomatitas", informó la autoridad en entrevista con la ABI.

Los motorizados civiles que impedían el paso de los militares los impactaron en varias oportunidades al vehículo del CEO hasta llegar al puente de esa comunidad de Charaja, donde algunos presuntos contrabandistas instalaron barricadas.

Tras el ataque con piedras, palos e incluso dinamita y ser acorralados por motorizados desconocidos, los efectivos tuvieron que abandonar el vehículo comisado.

Como resultado de este ataque, un efectivo militar fue herido, pero, ahora ya está estable.

Más tarde, en otro operativo los efectivos de lucha contra el contrabando reconocieron a uno de los vehículos que participaron del ataque y aprehendieron a un hombre y una mujer, quienes estaban en posesión de equipos de radio comunicación, "miguelitos" en gran cantidad, petardos y dinamitas con detonadores.

"(Los aprehendidos) fueron cautelados a la fecha están ya con medidas preventivas, en este momento también están arraigados por los hechos que han cometido. Se les ha dado detención domiciliaria, se tienen que presentar tres ¡veces a la semana", informó el viceministro.

Las personas investigadas fueron acusadas de la presunta comisión de los delitos: entorpecimiento a las funciones públicas, daños a bienes del Estado, y atentado contra la vida y seguridad física de los efectivos militares.

El viceministro explicó que, según la reconstrucción de los hechos realizada por la Fiscalía, se logró constatar que los contrabandistas están presionando a los pobladores para que ellos actúen e intercedan.

Personas que fueron vinculadas al ataque a militares en Potosí. Foto: VLCC

Adolescente de 14 años tuvo un hijo con su hermano de 17 años

Fuente: Red Uno

"¡La abusó sexualmente!": Adolescente de 14 años tuvo un hijo con su hermano de 17 años. Ambos menores tuvieron un hijo, que falleció a los 28 días de nacido.

Una adolescente, de 14 años, fue agredida sexualmente por su hermano de 17, en la localidad de Cocapata, municipio de Morochata. Producto de este hecho la menor quedó embarazada y dio a luz. Lamentablemente el recién nacido de 28 días murió mientras era amamantado.

La adolescente junto a su hermano llegaron desde la provincia Ayopaya, el infante fue evacuado hasta el Hospital "Benigno Sánchez", en el municipio de Quillacollo, sin embargo, al llegar los galenos indicaron que el menor se encontraba sin vida.

Personal de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), realizó el levantamiento del cadáver del infante, el caso fue aperturado por la policía. El hermano y agresor fue remitido al Centro de Infractores Cometa, al tratarse de un menor de edad.

"Cuando la menor le daba el pecho, su bebé alrededor de una hora deja de llorar y la madre se despierta, asustada descubre que no tiene respiración (...) Luego traslada a su hijo al Hospital Benigno Sánchez", indicó el subdirector de la Felcc, Cnl. Edson Coca.

Adolescente de 14 años tuvo un hijo con su hermano de 17 años. Foto: Imagen de Alessandra Ceja en Pixabay

AI abre campaña en defensa de la salud de Carvajal y devolución de oficinas de la APDHB

Fuente: Brújula Digital

La organización no gubernamental Amnistía Internacional (AI) inició una campaña para exigir al presidente Luis Arce que garantice la salud de la presidenta de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB), Amparo Carvajal, de 84 años de edad, y para que devuelvan la oficina central de esa institución a esa representante.

Para ello, Amnistía Internacional publicó una carta modelo dirigida al Mandatario para que las personas que quieran, lo utilicen.

"Le pido que garantice urgentemente la salud, la integridad física y la seguridad de Amparo Carvajal y sus colegas, y les devuelva el acceso a la oficina de la APDHB para garantizar la continuidad de su vital labor de defensa de los derechos humanos", se lee en parte del modelo de la misiva publicada por AI.

En la parte inicial de la carta se hace conocer la preocupación del remitiente por la seguridad de Carvajal, quien, junto con sus colegas, fue obligada a abandonar la oficina de dicha organización el 2 de junio por decenas de personas que, según informó la prensa, estaban ligadas a figuras políticas contrarias a la labor de la APDHB.

Tras esa toma, agrega la carta Carvajal duerme en la calle, frente a la oficina de la APDHB, en temperaturas "casi gélidas", mientras decenas de policías bloquean el ingreso a la sede de la institución.

En el modelo de carta también señalan que muchos de los documentos de la APDHB fueron robados o destruidos, mientras que se paralizó la defensa jurídica que llevan a cabo profesionales de la abogacía de la organización.

AI abre campaña en defensa de la salud de Carvajal y devolución de oficinas de la APDHB

Familia Colodro espera tener acceso a las imágenes de la pericia de la Fiscalía, señala su abogado

Fuente: Unitel

Los allegados al exinterventor no aceptan la teoría de suicidio que se maneja desde el sector público y esperan que se les entreguen las imágenes de la pericia realizada a las cámaras de seguridad.

Los familiares del exinterventor del Banco Fassil, Carlos Colodro, aguardan las pericia realizada por la Fiscalía a las cámaras de seguridad del piso 15 del edificio de donde cayó, lugar donde el extinto funcionario pasó sus últimas horas de vida el pasado 27 de mayo, según expuso el abogado, Ernesto Giraldes.

El jurista funge como defensa de la familia Colodro y ya solicitó que la Fiscalía presente el descargo de las imágenes para realizar una evaluación y así saber qué posición se va a tomar en torno a este caso, tanto el estudio jurídico como los allegados del exinterventor.

Colodro falleció la noche del pasado 27 de mayo y un informe del Ministerio de Gobierno reseña que el funcionario se suicidó al saltar del piso 15 del edificio que está ubicado entre el segundo y tercer anillo de la avenida San Martín, en la capital cruceña.

Sin embargo, aún están a la espera de que las imágenes sean entregadas por parte de la Fiscalía y, en caso de que también se coincida con la teoría de suicidio, son los propios investigadores del Ministerio Público quienes deben hacer un requerimiento conclusivo para cerrar el caso.

"La familia quiere paz y tranquilidad, pero verificar y convencerse de eso (de las hipótesis que se manejan", apuntó Giraldes ante los micrófonos de UNITEL.

Además, queda por conocer el resultado de las investigaciones que se centran en la supuesta carta póstuma que dejó el exinterventor, donde Colodro habría estampado su firma y tema que fue expuesto por el ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo.

Además, en este ámbito se investiga si terceros tuvieron incidencia en la decisión de Colodro, es decir, si hubo presiones o amenazas externas de por medio, según indicaron desde la Fiscalía, tomando en cuenta que hay varias hipótesis sobre la muerte del exinterventor.

Colodro falleció el pasado 27 de mayo

Desde el Ministerio de Gobierno presentaron seis argumentos que son parte de los elementos técnicos, periciales y científicos que determinan que Colodro se suicidó, desde donde también aseguran que el exfuncionario saltó desde una altura de 59,2 metros a una velocidad de 122 kilómetros por hora y a través de un ducto del edificio que tenía un ancho de 1,15 metros.

Largas filas de personas que tramitan permisos de viaje para menores de edad

Fuente: El Deber

Cochabamba, La Paz, la Chiquitanía y los Valles cruceños son los sitios más requeridos por los viajeros, de acuerdo con los testimonios recogidos por este medio.

Este sábado, 1 de julio, se registraron largas filas de personas en la oficina de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de la Terminal Bimodal, ubicada en el tercer anillo de la capital cruceña. Se trata de padres de familia o apoderados que tramitaban permisos de viajes para menores de edad.

Algunas personas comentaron a EL DEBER que llegaron al lugar entre las 02:00 y 05:00 de esta jornada para estar entre los primeros de la fila. Otros, llegaron a las oficinas a solicitar los requisitos para obtener el permiso.

Cochabamba, La Paz, la Chiquitanía y los Valles cruceños son los sitios más requeridos por los viajeros, de acuerdo con los testimonios recogidos por este medio.

Y es que muchos papás esperan viajar con sus hijos, aprovechando las vacaciones de invierno que se inician este lunes, 3 de julio, y que se prolongarán por dos semanas.

Estos son los requisitos para tramitar el permiso de viaje para un menor de edad:

– 2 fotocopias de la cédula de identidad de la madre, padre o tutor

– 2 fotocopias del documento de identidad del menor, sea cédula de identidad o certificado de nacimiento.

– 2 copias de la carta de autorización firmada por la madre o el padre que no viaja, dirigida a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia

– 2 fotocopias del poder notariado del y la representante legal y/o sentencia ejecutoriada, si fuera el caso.

– Deben estar presentes ambos padres para firmar el formulario.

Filas para solicitar permiso de viaje para menores/Foto: Ricardo Montero

Denuncian violación y abuso sexual a gemelas de 7 años en un colegio de Santa Cruz

Fuente: Red Uno

La madre aseguró que informó sobre la situación a la directora del establecimiento educativo cuando la primera menor sufrió toques impúdicos, pero la educadora minimizó el incidente.

En una impactante denuncia, una madre denunció una presunta violación y abuso sexual contra sus hijas gemelas de 7 años en una unidad educativa de la zona del Cambódromo, en Santa Cruz. Según el relato desgarrador de la progenitora, una de las menores habría sufrido toques impúdicos días atrás, pero fue esta semana cuando su otra hija empezó a sangrar que se descubrió la verdadera magnitud de los hechos.

La madre de las niñas abusadas compartió en detalle la terrible experiencia vivida por sus hijas: "Mi niña sufrió una agresión y el niño también le agredió físicamente en sus partecitas, la amenazó a mi niña que la iba a matar. La niña, con miedo, se lo lavó, se sacó su calzoncito y lo botó. Mi hija me contó que el niño la torció y se movía, ella dice que lo miraba, cerraba sus ojitos y lloraba".

La progenitora aseguró que informó sobre la situación a la directora del establecimiento educativo cuando la primera menor sufrió toques impúdicos, pero la directora minimizó el incidente. Sin embargo, fue esta semana que la segunda hija comenzó a sangrar que la madre descubrió la verdadera gravedad de los abusos.

"Mi hija estaba en shock y me dijo que antes había ido con la directora hace una semana atrás, un jueves, y le dijo: 'Sabe qué, directora, Luis me está tocando mis partes'. La directora lo minimizó porque no dijo nada", agregó la madre afectada.

Los padres de familia de la unidad educativa exigen la destitución inmediata de la directora, quien fue arrestada por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc). Se espera que la directora sea interrogada para recabar más información sobre el incidente denunciado y se realicen las investigaciones correspondientes.

"Nos enteramos que mi hija fue violada, y una semana antes fue manoseada mi niña. No fue una, sino las dos que sufrieron toques impúdicos, pero una lamentablemente fue violada", señaló la madre de las gemelas víctimas.

Denuncian violación y abuso sexual a gemelas de 7 años en un colegio de Santa Cruz. FOTO: Captura video.

A pesar de vencer el Covid

Pablo Bazan Yaca falleció a raíz de un ataque cardiaco

Pablo Banzan Yaca, un ignaciano que fue artífice del tallado de madera y arcillas que en su mayoría se utilizó en templos como la Iglesia Catedral de Trinidad, que es testigo de su obra de arte y escultura, falleció el pasado jueves 22 de junio en Trinidad, producto de un ataque cardiaco.

Don Pablo Bazán Yaca, durante la pandemia del Covid logro vencerlo, pero las secuelas de esta enfermedad lo dejo debilitado, lucho por mantenerse en vida, pero las dolencias de algunos órganos en estos últimos días, lo llevaron a internarse en el Centro de Salud Central, donde el pasado jueves 22 de junio no pudo resistir y falleció a consecuencia de un paro cardiaco.

Este 1º de julio debía cumplir 85 años de vida, pero su aporte a la cultura deja grandes enseñanza para las demás generaciones, don Pablo Bazán desde joven se dedicó al tallado de madera y trabajos de arcilla en su natal San Ignacio de Mojos para luego trasladarse a la capital beniana Trinidad donde radicó hasta sus últimos días de su vida.

TALLADOS Y TRABAJOS DE ARCILLA

Uno de sus trabajos que perdurara por siempre, es la del Soldado Desconocido, la Mamá Congo y el Monumento al Isireri (laguna Isireri), todos estos trabajos lo realizó en su natal San Ignacio, que están sobre la avenida del cementerio general de la capital mojeña.

Tambien realizó tallados y trabajo de arcilla para algunas iglesias, como la Catedral de Trinidad, que es testigo fiel de su trabajo, de la misma manera lo hizo en comunidades rurales, como en viviendas particulares y Restaurantes, como "La Estancia" en Trinidad.

Una de sus primeras obras de Pablo Bazán Yaca, fue el Soldado Desconocido, que está sobre la avenida del cementerio en San Ignacio de Mojos, otra obra fue la de la "Mama Congo", que está ubicada en la plaza donde se realiza el jocheo de toro en su pueblo natal. El monumento a Isireri, que está a orillas de la laguna Isireri y que es visitada y admirada por propios y extraños, porque descifra la leyenda que se tiene sobre esta laguna.

TRINIDAD

En Trinidad, tiene trabajos importantes como la restauración de la Cruz que está en el frontis de la Iglesia Catedral. De la misma manera realizó varios trabajos de escultura, como el Nazareno, el Niño Ramo, los Ángeles que están en el altar y varias restauraciones de Santos que se tiene en la parroquia de la Santa Cruz.

Otra de sus obras, es el torneado de los dos pilares que se tiene en el frontis del cementerio general, y que son considerados como obras de arte.

En la capilla de Villa Corina, talló los horcones que se tiene y sostienen en el ala de la misma capilla.

En la parroquia San José, tallo el Cristo de madera que está ubicado en el altar principal de dicha parroquia.

En la plaza del Ganadero, talló los horcones que se tiene en el kiosco de la misma plaza.

En la población de Loreto, en su santuario, tallos los Ángeles Proyectores que están dentro de la Iglesia.

De la misma manera en la población canichana de San Pedro, talló el Viacrucis completo y el tallado de los horcones de la Iglesia.

En la comunidad de Sachojere, talló la imagen del Divino Niño que está en la iglesia y que es objeto de visitantes tanto local como de turistas.

En la churrasquería La Estancia, fue contratado para tallar los horcones que se encuentran en este restaurant, donde cientos de personas visitan cada día este local.

Como se ve, don Pablo Bazan Yaca, realizó importantes trabajos, donde hay muchas familias tanto en la ciudad de Trinidad, como en otras poblaciones, así como también en los Estados Unidos, que pueden dar fe de los magníficos trabajos realizados por este sencillo hombre nacido en San Ignacio de Mojos.

Pablo Bazán Yaca, escultor ignaciano.

OLVIDADO POR LAS AUTORIDADES

Don Pablo Bazan Yaca, nació un 1º de julio de 1.938 en San Ignacio de Mojos, sus familiares lo recordaran por siempre, a este importante hombre que a pesar de ser un hombre dedicado a sus trabajos de talladura y de arcilla, las autoridades jamás honraron su trabajo, una persona que dio su vida por mejorar la estructura especialmente de los templos de Mojos, sus esculturas, que son testigos de lo que era y será don Pablo Bazan Yaca.

Desde Diario Contacto, le damos un merecido homenaje a este personaje que dedicó parte de su vida al tallado y la escultura, contribuyendo al ornato público de las poblaciones de San Ignacio de Mojos y la ciudad de la Santísima Trinidad.

En Riberalta

Encuentran a una pareja sin vida con heridas de arma de fuego

Fuente: El Deber

La Policía hizo el levantamiento legal de los cadáveres en una propiedad y los trasladó a la morgue judicial.

Dos personas fueron encontradas sin vidas y con heridas de armas de fuego, en una propiedad particular ubicada en la comunidad Esperanza, en el municipio de Riberalta, departamento de Beni.

La Policía se trasladó hasta la propiedad, distante a 30 kilómetros de Riberalta, para hacer el levantamiento legal de los cuerpos, quienes fueron identificados como Máximo Ortiz Centella, de 57 años, y Vilma Orellana Claros, de 46 años.

Los cuerpos fueron trasladados a la morgue judicial, para la autopsia de ley.

Preliminarmente se conoce que los cuerpos de la pareja fueron encontrados en estado de descomposición, pues se presume que fueron abatidos a tiros hace dos o tres días.

La Policía inició las investigaciones y recolección de testimonios de los familiares y entorno de los fallecidos.

Los cuerpos abatidos fueron trasladados a la morgue/Foto: Redes sociales.

Según funcionario municipal

Concejales no asisten a sesionar perjudicando el trabajo con la población

Secretarios y directores del municipio, lamentaron la falta de seriedad de los concejales municipales, quienes convocaron a las autoridades para que respondan a la Petición de Informe Oral (PIO), sobre las obras encaradas durante la Chope Piesta 2023.

"Nos sorprendimos porque no hubo el quórum para que inicié la Sesión, porque los concejales no estuvieron presentes", sostuvo Mario Botega, secretario de Bienestar Integral.

Lamentó, que mediante un video los concejales criticaron a los funcionarios por no encontrarse en sus fuentes de trabajo, siendo que ellos mismos no cumplen sus reglamentos de asistir a las sesiones.

"Es una falta de respeto hacia nosotros, teniendo en cuenta que tenemos un sin fin de actividades con la población, y que irónica que es la vida ayer ellos estaban criticando y hoy caen en sus mismas críticas", dijo.

Afirmó, que se procederá de acuerdo a reglamento para exigir que los concejales justifiquen su falta de cumplimiento con sus obligaciones, por lo que existen reglamento y normas que obligan rendir también ellos cuentas en cuanto a su trabajo.

Critican inasistencia de concejales a Petición de Informe Oral

Intendencia ignaciana

Realiza la limpieza y acomodo del vertedero de cabezas

El Gobierno Municipal de San Ignacio de Moxos ha dispuesto un gran espacio destinado al depósito de cabezas de Res que son utilizadas por un sector de la población con fines comerciales.

El vertedero Municipal de cabezas está situado en el inicio del camino a Perú Río Apere, lugar hasta donde deben llegar las personas para depositar las cabezas.

La Intendencia en coordinación con Maestranza Municipal que apoya con la maquinaria, proceden a la limpieza y acomodo de los restos que allí se encuentran, sin embargo algunos vecinos aún continúan "botando " las cabezas y osamentas a las afueras del vertedero.

El intendente Municipal, .Dustin Maleca Parada, hizo conocer que se aplicará una multa de Bs.500,oo a toda persona que sea descubierta infringiendo lo dispuesto.

Maquinaria realiza la limpieza del cementerio de cabezas de ganado vacuno.

Guardas

Los montes y selva que rodean nuestro departamento del Beni son enormes extensiones de terreno accidentado, que de no tener la experiencia puede convertirse en una zona altamente peligrosa donde tranquilamente pueden extraviarse personas incluso experimentadas.

Historias y hasta películas de personas que estuvieron en las misteriosas e impenetrables espesuras verdes de nuestro departamento, dan referencia de que muchos propios, pero más que todo extraños se perdieron para siempre en la selva y la pampa beniana.

Una de esas experiencias se relata en la película Jungle, Radcliffe donde el aventurero israeli Yossi Ghinsberg revive su historia de sobrevivencia en la selva, en cercanías a Rurrenabaque en el parque Madidi donde se perdió por tres semanas en 1981.

En el relato de su libro y en la película el extraviado se encuentra con una mujer originaria cavineña o Esse Ejja aunque el considero que era una toromona pueblo casi extinto del cual buscaba referencias, quien le dio compañía y orientó hasta cierto tramo antes de ser rescatado, lo que muestra una experiencia real de contacto con un espíritu originario del monte que lo conduce a la salida.

Muchas de estas historias se reflejan en libros, películas y relatos de tradición oral en los 18 pueblos étnicos del Beni y las innumerables etnias que habitan la Amazonia en Perú, Brasil Ecuador Venezuela y nuestro país

Los indígenas afirman que existen asentamientos antiguos en sus territorios que guardan espíritus y seres que habitan la espesura verde donde muchas áreas y zonas están asociados con las artes mágicas y los cuerpos etéreos que hacen contacto con los que habitamos en este plano.

Carlos vecino de nuestra ciudad que como la mayoría frecuenta el campo principalmente los fines de semana,

Espíritus vigilan en la espesura del monte

nos relata una historia de un contacto con uno de estos seres residentes incorpóreos del monte.

Afirma que se considera una experimentado habitante de la espesura verde de nuestra región ya que es nacido en cercanías al río Apere criado hasta sus 12 años en su comunidad que no supera las 30 familias, donde transitaba constantemente y a toda hora en el monte por lo tanto conoce a detalle cómo debe guiarse en la pampa y la selva.

Por ello no se explica cómo le sucedió esta experiencia al estar en cercanías a San Javier donde tiene una parcela la que atiende permanentemente, comenta que estaba vagando por las orillas de un lago cercano en busca de cazar algún animal para proveerse de carne.

Recuerda que pasaron horas deambulando primero en el afán de cazar pero al percatarse que estaba en un escenario desconocido se alarmó y se puso nervioso al andar en busca de la senda que lo retornaria a su parcela.

Afirma que salió de madrugada, vio salir el sol y pasado el mediodía buscó retornar en un intento desesperado por encontrar algo que les parece familiar, pero todos sus intentos fueron en vano, ya que la senda parecía cada vez más espesa con arbustos y árboles más tupidos.

Asimismo el extraño silencio en el monte le preocupó se subió a los árboles trataba de encontrar la senda mientras la noche ya caía, recuerda que gritó pidiendo ayuda, cuando finalmente se dio por vencido y se sentó a tomar bocanadas de agua y comer un tapeque que preparó.

Comenta que se preparó a pernoctar esa noche en el lugar buscando un árbol donde pueda guarecerse pero empezó a escuchar pasos en cercanías, apareciendo de la nada una mujer joven con poca ropa teniendo un atuendo de una mujer originaria.

Lo raro dijo es que ahora las mujeres y hombres indígenas caminan con ropa contemporánea, pero esta mujer tenía una vestimenta originaria como de los habitantes de la selva al interior de pueblos aún no contactados, con taparrabo y adornos de semillas del monte.

Asegura que ella se dirigió a él con un idioma que no entendía y que captó que su raíz originaria es el Arawak, al no entender el idioma ella se dio cuenta y empezó a hacer señas con las manos y muecas con el rostro para indicarle la salida.

Relata que sin embargo noto en medio de la noche que reflejaba un extraño resplandor inmediatamente dándose cuenta que no es de este plano, sin embargo a pesar de la aparición y de saber que conversaba con un espíritu le explicó la situación.

Afirma que le dio a entender que le guiaría en el camino y que conocía muy bien el monte partiendo, a lo cual él la siguió caminando horas en silencio, mirando de rato en rato por donde le conducía, sin dudar un solo instante en ella.

Cerca de rayar el alba reconoció el camino de retorno donde ella generó una sonrisa, por lo que el intento agradecer para desaparecer en el aire ante sus ojos, y cuando regresó a su parcela le contó su historia a su esposa.

Quien conocía bien la historia al ser una creencia de su pueblo Baure de que existe un espíritu guía ancestral o familiares de su antepasado que guían socorren y protegen a los suyos

o a quienes están emparentados o en caso de emergencia con extraños en el monte como sucedió con él.

Asimismo le advirtió que existen otros espíritus negativos que lo extraviaron y que cambiaron la senda que conoció, para que perezca o por lo menos se asuste haciendo esto con extraños que encuentran en sus dominios.

Estos espíritus se ven constantemente sacando a las personas pérdidas del bosque, por lo que son seres positivos presentándose en esta clase de situaciones, de emergencia, por lo que la selva cobija en su interior estos espíritus positivos y negativos esperando interactuar con los vivos que se adentran en la espesura verde.

Denuncian que en Mocovi

Cobran sumas de dinero para poder tener lugar para dormir y hasta policías están implicados

Un abogado de profesión que patrocina a privados de libertad, señaló que varios internos del penal de Mocovi denunciaron que cada detenido que ingresa al penal tiene que pagar a encargados de pabellón, montos de dinero que oscilan desde los 500 hasta 3 mil mensual para poder tener un lugar donde dormir.

El abogado NN que pidió reserva de su nombre señaló, "quiero hacer según mi experiencia, y denuncias que cada vez recibo como abogado", refiriéndose a denuncias realizadas por familiares de detenidos y reclusos del penal de Mocovi.

Expresa, que "los reclusos no sólo son extorsionados por los mismos internos, sino también por los policías destinados para brindar "seguridad" en las cárceles. Así relataron algunos presos del centro de rehabilitación Mocovi, pero también los mismos policías quienes reconocen que existen cobros por cada audiencia, pero también por los certificados de "permanencia" y los de "buena conducta", expresa.

Acota, que algunos policías también cobran por "el favor" de ingresar al penal un celular, un cargador de celular, un televisor o, incluso, televisores o cualquier aparato que deseen. La tarifa es en dólares, pero se puede pagar su equivalente en bolivianos.

Recordó, que una madre de familia y presidenta de la junta escolar de Trinidad señora G. M. nos hace llegar su denuncia informal ya que, "para que su hijo no tenga que pasar diez día en el calabozo de bienvenida y reconocimiento policial por cabeza, los nuevos detenidos del penal cancelan la suma de 500 bolivianos por personas para no pasar los 10 días en ese horrible calabozo".

También comentó, que para los días de visita y días comunes los funcionarios policiales cobran un precio de 5 Bs. a 85 Bs, dinero que beneficia directamente al director del penal del centro de rehabilitación Mocovi.

COBROS PARA DORMIR

Relata, que entre los cobros de extorsión por los internos de cada pabellón, por la seguridad a los detenidos, tiene que PAGAR UN INGRESO QUE TIENE LA SUMA DE 2.000 BS. EL PABELLON MAS HUMILDE Y 7.000 BS. EN EL PABELLON CENTRAL; para aquellos que no cuentan dinero para comprar un espacio o pagar por el alquiler, por pasar la noche en un pequeño lugar en el suelo del patio tiene una suma de entre 10 Bs., por dormir en un espacio por día u el alquiler tiene un costo de 500 Bs. 1.500 Bs a 3.000 Bs, mensuales, todo esto a beneficio de los delegados de cada pabellón supuestamente para beneficio del pabellón.

VISITAS CONYUGALES

Según el testimonio de otros reclusos, en las carceletas cobran la suma de 80 bolivianos por las visitas conyugales. "Básicamente eso hace el verde olivo en complicidad con algunos representantes del penal Mocovi

al momento de ingresar"; pero al interior del recinto se debe pagar otro monto a los reclusos.

INVESTIGACIÓN

La Dirección Departamental de Investigación Policial Interna (Didipi), Regimen Penitenciario, deberían pronunciarse por los cobros irregulares, además del ingreso de objetos prohibidos a los penales.

"Se está investigando para identificar a los funcionarios policiales que incurren en este delito, los directores de cada cárcel son quienes deben poner orden y frenar estos presuntos cobros?', se pregunta el abogado.

Pide que se investigue y se dé a conocer, que se hace con los recursos económicos que de forma diaria se percibe en las cárceles. Ya que desde los policías por dejar ingresar a una persona al interior del penal, cobran 5 bolivianos, ya sea día ordinario o de visita.

Según el abogado NN, aclara que no todos los guardias del penal de Mocovi revisan a los visitantes.

"Ese no es centro de rehabilitación es un centro de perdición donde se vende sustancias controladas en su propia cara de los policías dependiendo de los pabellones; pero en el pabellón central no se permite viciosos", señala, esto de acuerdo a las denuncias recibidas de los internos.

CENTRO REHABILITACION DE MUJERES

Para el abogado NN, hace una comparación entre el centro de rehabilitación Mocovi, con el centro de rehabilitación de mujeres. Un centro que si bien hay muchas medidas impuesta que sobre pasan de lo habitual, esa cárcel anda impecable y las mujeres salen rehabilitadas pocas de las que son dependiente a las sustancias ilícitas.

Señaló, que recientemente un joven futbolista fue detenido por la juez en audiencia cautelar y enviado a Mocovi; pero para tener donde dormir, la madre tuvo que cancelar la suma de 500 Bs para evadir los 10 días de calabozo porque tiene recursos, pero esto fue gracias a los aportes de amigos y compañeros futbolistas que le llevaron para solventar los gastos; sin embargo, el que no tiene se queda 10 días en esa "cochinera" (calabozo).

MUCHOS ABOGADOS SABEN PERO NO DICEN NADA

"Pregunte a muchos abogad@s que los mismos clientes nos llaman indignados pero much@s no denuncian. Simple y sencillo por represalias contra los detenidos o sus familiares. Lo más triste, es que son las pobres madres quienes sufren estos problemas", expresa el abogado NN.

"Como abogado es difícil decir no hay de otra, tienen que someterse a las reglas del penal porque lamentablemente así es desde hace muchos años".

Señala, que hay unos muchachitos que ingresaron igual el mismo día que los supuestos violadores con otros 6 hombres más en total 15, y ya 6 los ingresaron adentró del penal porque pagaron los 500 Bs, mientras que los otros siguen aislados en una carceleta fuera del penal, "haga la suma y cuanto genera esa cárcel con el dolor de la familia que es la que más sufre por las malas decisiones de los hijos", expresa el abogado NN.

El penal de Mocovi que fue construido para albergar unas 200 personas, actualmente alberga unos 600 privados de libertad, donde existe un hacinamiento abismal, que urge ampliar dicho penal.

Acoso policial, espionaje y miedo: un sacerdote católico cuenta cómo es la vida de los religiosos bajo el régimen de Daniel Ortega

Fuente: Infobae.com

Vigilados por patrullas, filmados en sus misas, censurados en sus homilías, sin acceso a cuentas bancarias y con la amenaza permanente de cárcel son parte de la vida cotidiana de los curas que permanecen en Nicaragua

Hace pocos días, una congregación de la Iglesia Católica reunió a todos sus miembros en Managua para decidir su futuro en Nicaragua. La decisión que se tomó fue que todos los extranjeros debían salir del país y solamente se quedaran los nacionales que estuvieran dispuestos, "número uno, a vivir imprudentemente y, dos, a afrontar la cárcel".

El dato anterior es parte del relato de un sacerdote nicaragüense que conversó con Infobae, a condición de estricto anonimato por seguridad, para exponer cómo viven los religiosos católicos en un país donde su iglesia es perseguida. En la Nicaragua de ahora cualquier expresión que disguste al régimen de Daniel Ortega puede llevar a la expulsión o a la cárcel a los sacerdotes. "Santiago", le llamaremos.

El régimen de Daniel Ortega mantiene una ofensiva contra la Iglesia Católica que ha llevado a la cárcel al obispo de Matagalpa, monseñor Rolando Álvarez, y a otros cinco sacerdotes. Asimismo ha expulsado, exiliado o desterrado a más de un centenar de religiosos, entre ellos, 41 monjas. Las actividades religiosas al aire libre han sido prohibidas y las cuentas bancarias de la iglesia católica han sido congeladas.

Mientras se desarrolla la entrevista, dos patrullas de la Policía vigilan la casa del padre Santiago, en el popular barrio Reparto Schick. Toman fotos y hacen videos. Lo mismo sucede con la iglesia donde da misa. "El nivel de control y de vigilancia que tienen es cada vez más intenso. Desde el 2018, nosotros no habíamos recibido ninguna visita de Policía, ni a la parroquia que nosotros tenemos y desde el 2021 para acá yo le tengo que decir que es cada vez más frecuente las dos camionetas de la policía parqueadas afuera, tanto de la parroquia como de nuestra casa".

Dice Santiago que la Policía interroga a los vecinos sobre las actividades que su congregación religiosa realiza en el barrio. "Las preguntas que hacen siempre son: ¿Qué actividades han hecho? ¿Ustedes saben de qué hablan? ¿A ustedes los han invitado? ¿Cuánto tiempo duran las actividades? ¿De dónde son las personas que entran aquí? ¿Son del barrio? ¿Son de afuera? ¿Vienen en carro, en moto o a pie?".

"El año pasado, en agosto, ellos pidieron entrar a la casa sin ningún tipo de orden, sin nada. Simplemente tocaron la puerta y preguntaron si podían pasar. Vinieron seis policías de los que están vestidos de negro y entraron a la casa. Funcionó exactamente igual como un allanamiento, pero no era un allanamiento porque no había ninguna orden. Nosotros les atendimos muy amablemente porque no estábamos en posición de reclamar absolutamente nada", cuenta.

Ese mismo tipo de visita se realizó simultáneamente en varias congregaciones y casas de residencia de religiosos.

En otra parroquia vecina, dice, las patrullas llegaron y cortaron la energía eléctrica

Monseñor Rolando Álvarez fue detenido en agosto de 2022 y posteriormente condenado a 26 años de cárcel por "traición a la patria" (Foto cortesía)

de la iglesia y la casa cural. Revisaron la computadora y el teléfono celular del sacerdote. La justificación que dieron los policías es que "estaban recibiendo información de que el sacerdote estaba haciendo algunas actividades que podían poner en peligro a los vecinos y que algunos se sentían atemorizados por algunas de las actividades".

Este cura se fue por un tiempo del barrio e intentó infructuosamente comunicarse con el arzobispo de Managua, cardenal Leopoldo Brenes. "No le contestó ninguna de las llamadas ni mostró ningún tipo de interés por la situación ni solidaridad frente a un atropello".

El padre Santiago confirma que hay personas que llegan a grabar las misas en videos o audios, en una labor de espionaje que ha establecido el régimen para criminalizar el ejercicio religioso.

"Hay personas que nos dicen: Padre, me mandaron a tomar fotos y a compartir lo que usted está diciendo dentro de la misa. Perdóneme, yo realmente no quiero hacer esto, pero ellos me están mandando. Y nosotros les decimos, muchas gracias por avisarnos. Muchas gracias, por decirlo. Usted haga lo que le han pedido, nosotros vamos a tener los cuidados necesarios".

"Parte de la normalidad obligada implica la omisión absoluta del nombre de monseñor Rolando Álvarez. Es imposible mencionarlo en ningún momento. No podemos mencionar las palabras 'derechos humanos', 'libertad' o 'gobierno'", dice.

Según el padre Santiago, la arquidiócesis de Managua orientó a las parroquias y grupos religiosos que, para evitar problemas con el gobierno y con la Policía, se evite mencionar el nombre de monseñor Rolando Álvarez. "No lo prohibimos, pero no lo recomendamos", les expresaría en una reunión el delegado del cardenal Leopoldo Brenes para esa zona.

"Y la palabra que causó escándalo en esa reunión fue que 'si algo les sucede, ya nosotros no podemos ni vamos a hacer nada'. Causó mucha fricción entre los sacerdotes porque lo que estaban diciendo es que estamos solos. Si a un obispo como monseñor Rolando (Álvarez) lo han dejado solo, un sacerdote, un seminarista, una monja o un catequista quedará en peores condiciones", lamenta Santiago.

"Fuera de nuestros templos nosotros no tenemos ningún tipo de seguridad de que podemos profesar nuestra fe de ninguna manera. Es algo que ha cambiado mucho, porque antes nosotros teníamos toda la libertad de hacer procesiones, de estar fuera del templo, de visitar enfermos y de llevar bolsas de comida. Nada de eso se nos está permitido en este momento", explica y pone de ejemplo un paseo que se pretendió hacer con jóvenes de la comunidad y no se pudo realizar porque la jefatura de Tránsito de la Policía negó el permiso al bus "porque era una actividad de la iglesia".

En agosto del año pasado, la Policía de Nicaragua entró violentamente al palacio Episcopal de Matagalpa, y arrestó al obispo de esa diócesis, monseñor Rolando Álvarez, quien mantenía posiciones críticas contra el régimen desde el púlpito. Este evento, dice el padre Francisco, "dividió terriblemente a todo el clero".

"Unos eran partidarios de la postura de que él se lo buscó, y que eso era consecuencia de sus actos y de su imprudencia. Y hay un segundo bloque dentro de la iglesia, en el que yo me cuento, que decimos que es un hombre valiente, que es injusto lo que le está pasando y que es un escándalo el silencio de la Conferencia Episcopal", afirma.

A la incertidumbre por su seguridad, el padre Santiago añade las peripecias económicas para sobrevivir y mantener los programas sociales con la comunidad, una vez que el régimen de Nicaragua congeló casi todas las cuentas de la Iglesia Católica.

"Nosotros, al ser una congregación religiosa con presencia en más de más de 75 países, parte del trabajo que hacemos aquí en el Reparto Shick, incluye un comedor para ancianos, que recibía financiamiento, por ejemplo, de Alemania, de Roma, de Estados Unidos. Y, evidentemente, el primer aspecto en el que ha cambiado es la parte económica. Ya nosotros no podemos recibir financiamiento, lo que ha significado que la acción que nosotros podemos tener dentro de la comunidad se ha disminuido terriblemente, la gente es la que termina pagando esa consecuencia", dice.

"También nuestro mismo modo de vida se ha visto afectado", agrega. "Lo hemos visto en la comida, en el uso un poco más racionado de los servicios, lo hemos visto en, digamos, ya no nos podemos permitir algunas comodidades que antes sí, incluyendo en nuestros trabajadores. Algunas parroquias están haciendo rifas y kermeses para sobrevivir".

"La crisis económica con la congelación de las cuentas ha provocado una especie de individualismo. Si para el 2018 se había logrado una integración frente a una causa, el 2023, lo que ha generado es una disgregación, un individualismo, un sálvese quien pueda. Como ninguno tiene acceso a las cuentas, cada uno tiene que ver qué es lo que va a comer, cómo le va a pagar a la cocinera, cómo le va a pagar a las sacristanas y en ese sentido, hay poca solidaridad entre las parroquias más pudientes o las que tienen menos recursos económicos", dice.

"Hay un organismo que se llama Confer, que es la que aglutina todas las congregaciones religiosas. El año pasado el presidente de la Confer, un fraile franciscano, matagalpino, salió a una reunión y ya no lo volvieron a dejar entrar. Entonces estamos sin representantes legales, sin nada", explica.

Aun así, el sacerdote Santiago dice no estar convencido que la palabra "persecución" sea la que describa la situación de la Iglesia Católica en Nicaragua. "Yo no sé si hay una persecución, pero sí creo que hay una restricción desmedida y hay una estrategia del Estado por restarle poder y credibilidad a la iglesia. Se han enfocado y se han enseñado con nosotros. No ha habido ningún muerto, no hay ningún sacerdote muerto. Sin embargo, desde el punto de vista ciudadano los han matado porque los han desterrado, les han quitado la ciudadanía, no les han permitido entrar, no les permiten ejercer sus derechos de libertad religiosa, los han anulado".

El primer gran miedo de los sacerdotes, dice, "es la cárcel porque ya sabemos lo que pueden inventar para justificar esa medida. Y el segundo miedo que nosotros tenemos es que, si no nos meten presos a nosotros, comiencen a meter presos a la gente que trabaja con nosotros para dejarnos solos y así, aunque no estemos en la cárcel, estamos afuera, pero estamos solos".

"Sí, tengo miedo. Todos los días", responde a una pregunta de Infobae. "Todas las noches cuando cierro el portón de la casa, siempre le digo a mi compañero: ¿Será que vienen hoy? ¿Será que vienen esta noche?".

COMERCIAL

CONTACTO
Diario de circulación Nacional
Trinidad, JULIO de 2023

DC-itos
BAKERY
69403477 - 75194644

FM EXPRESS
OFICINA DE GESTIÓN, TRÁMITES Y SERVICIOS
..¡¡EN LA CIUDAD DE LA PAZ!!..
..LA EFICACIA DE NUESTRA EMPRESA, NOS PERMITE LEGALIZAR LOS TÍTULOS ACADÉMICOS EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EN TAN SOLO TRES DÍAS Y OPORTUNAMENTE USTED, LO RECIBE EN SU CASA..LLÁMENOS!!..
..CELERIDAD, CUMPLIMIENTO Y GARANTÍA..
CEL. 72845747 fmexpress22@gmail.com

NOTARÍA DE FE PÚBLICA N° 4
Abog. María Alejandra Zambrano Aguirre
- Poderes Notariales - Reconocimiento de Firmas -
- Procesos Voluntarios - Escrituras Públicas
y otros..
Av. Germán Busch N° 91 Cel.71134900 - Of.46-41155
Email.notaria.defe.4@gmail.com

AGUA NATURAL PURIFICADA - UV - OZONIZADA - OSMOSIS INVERSA - CARBON ACTIVADO
AGUA DE MESA SAN JORGE
20 LITROS
NUEVAGUA SAN JORGE
Procesado por Jorge Peña
Máxima pureza por
67359527 - 67359528

Crisis en Nueva York: la ciudad aloja a más de 100 mil personas sin hogar, casi el doble que hace dos años

Fuente: Infobae

La cantidad de personas sin hogar que está en los refugios de la ciudad de Nueva York superó las 100 mil, un récord que las autoridades atribuyen a los inmigrantes que llegan desde la frontera sur de Estados Unidos.

El secretario de prensa del ayuntamiento, Fabian Levy, reconoció que la ciudad llegó a un "punto de inflexión" y pidió más apoyo del gobierno. Sostuvo que ahora "se está atendiendo a más solicitantes de asilo que a neoyorquinos que llevan mucho tiempo sin hogar".

De las 100 mil personas que están sin hogar, más la mitad son migrantes que se alojan actualmente en los cientos de albergues, hoteles o campamentos habilitados. Es la primera vez que los registros alcanzan los seis dígitos, un récord absoluto.

Bajo el mandato del alcalde demócrata Eric Adams, la ciudad gastó más de mil millones de dólares para albergar a los migrantes desde que comenzaron a llegar en grandes cantidades a principios del año pasado. Se estima que los costos alcancen los USD 4.400 millones para 2024.

Adams expresó que la ciudad "se enfrenta a una crisis humanitaria como ninguna otra antes" y que "miles continúan llegando cada semana".

Señaló que este flujo ha llevado a su administración a abrir cerca de 170 puntos de emergencia para proveer a los inmigrantes con albergue temporal y reiteró que sin ayuda del Gobierno federal y una estrategia para trasladarlos a otros lugares a través del país, "no podemos seguir tratando a los solicitantes de asilo con la dignidad y la compasión que merecen".

"Los nuevos centros ayudarán a aliviar algo de presión sobre un sistema que llega a su límite" mientras la ciudad continúa trabajando con socios para identificar otros refugios, señaló el comisionado de la Oficina de Manejo de Emergencias, Zach Iscol.

El flujo llevó a que la ciudad optara por enviar a inmigrantes a hoteles al norte del estado, donde han encontrado resistencia, y poner en marcha una iniciativa con iglesias protestantes y alguna musulmana para que hasta mil personas puedan dormir en los templos.

Mientras, está en espera una decisión de la Corte Suprema de Manhattan, a la que pidió que se deje sin efecto temporalmente -por falta de recursos económicos- una orden de la corte de hace 40 años que le obliga a dar alojamiento a quien lo solicite. En caso de que la corte apoyara la petición de la alcaldía, no está claro cuál puede ser el destino inmediato de los que sigan llegando.

También se abrieron gimnasios para alojar a migrantes ante los refugios saturados y la cadena ABC informó que, entre las instalaciones habilitadas de urgencia, se encuentra una antigua academia de Policía.

"Llevamos un año pidiendo ayuda y ahora con el levantamiento del Título 42 la semana próxima y los cientos de solicitantes que llegan a Nueva York a diario, necesitamos de forma desesperada ayuda federal y estatal para gestionar esta crisis", insistió el portavoz municipal Fabian Levy.

El caos dentro del lujoso hotel The Row reconvertido en un albergue

El hotel The Row, ubicado en la 8ª Avenida entre las calles 44 y 45 de Manhattan, solía ser un establecimiento de lujo con cuatro estrellas, que ofrecía servicios exclusivos y comodidades de primera clase. Sin embargo, desde que la ciudad de Nueva York destinó casi la totalidad de sus 1.300 habitaciones a alojar a inmigrantes, el lugar se ha convertido en un escenario caótico y desolador.

El caótico panorama en el hotel The Row, transfromado en refugio de migrantes

Carlos Arellano, un ex empleado del hotel, reveló las condiciones deplorables en las que viven los inmigrantes recién llegados. Según Arellano, las habitaciones están destrozadas, llenas de basura, con ropa y los pasillos se han vuelto muy inseguros.

"Este lugar merece que lo cierren", sentenció en declaraciones a la cadena Fox News.

El hotel ya no está abierto a los huéspedes habituales y está reservado exclusivamente a los inmigrantes

El hotel ya no está abierto a los huéspedes habituales y está reservado exclusivamente a los inmigrantes

¡¿Cuánto?! Revelaron a cuántos millones asciende la fortuna del Príncipe William

Foto AFP

A pesar de su riqueza, el príncipe William tiene que cumplir con una serie de obligaciones como miembro de la familia real, lo que implica trabajar para la corona y cumplir con sus deberes oficiales.

Este es el salario actual del príncipe William

A lo largo de su vida, el príncipe William ha gozado de fama, pero sobre todo desde el fallecimiento de su abuela, la reina Isabel II; su nombre ha retumbado aún más y es que consideran que el reinado de Carlos II no será muy largo y dará paso a su hijo al mandato.

Ahora, otra razón ha puesto el nombre del príncipe en cientos de titulares, y es que según el informe anual del Duchy of Cornwall's; el heredero al trono recibió un ingreso del Ducado de Cornualles de casi 6 millones de libras en 2023, lo que equivale a unos 7 millones de euros.

El príncipe William.

Además, recibió el título de 25º duque de Cornualles, lo que le da derecho a los excedentes de ganancias del Ducado.

El Ducado de Cornualles generó ganancias récord en el último año; superando los 25 millones de euros obtenidos en el año anterior. Esta cifra se sumaría al patrimonio total de la familia real británica, aunque no hay un informe oficial que acredite cuál es el dinero exacto que tiene el príncipe William.

La plataforma Celebrity Net Worth estima anualmente el patrimonio de los famosos y, según su último estudio, el príncipe William tiene un patrimonio de 100 millones de euros. En cuanto a su esposa, Kate Middleton, la plataforma estima su patrimonio en 10 millones de euros.

A pesar de su riqueza, el príncipe William tiene que cumplir con una serie de obligaciones como miembro de la familia real, lo que implica trabajar para la corona y cumplir con sus deberes oficiales.

Salvajismo en Francia: atacaron un monumento a las víctimas del holocausto durante otra violenta jornada de disturbios

Fuente: Infobae.com

Al menos 1.311 personas fueron detenidas en Francia y 79 policías resultaron heridos en la cuarta noche consecutiva de disturbios. Durante esta nueva jornada de protesta se desataron hechos vandálicos en los que un grupo profanó slavajemente un monumento a las víctimas del Holocausto en la ciudad de Nanterre.

En las imágenes se puede observar a un grupo vandalizando con grafitis el monumento, al tiempo que pisotean la bandera de Francia, incluso, un sujeto intentó por un momento prenderle fuego con un encendedor pero fue detenido por otras personas.

El Ministerio del Interior francés, en un recuento actualizado emitido cerca del mediodía, indicó que se realizaron 752 arrestos los efectuó la policía nacional, 153 la gendarmería y 406 la Prefectura de policía de París, según detalló la radio pública FranceInfo.

Pese a la abultada cifra de arrestos, superior a la de las jornadas precedentes, las autoridades francesas evalúan que los incidentes fueron de menor intensidad que la noche precedente.

"Gracias a la movilización de las fuerzas de seguridad interior en todo el país, el nivel las violencias cometidas fue de menor intensidad que la noche anterior", señaló la cartera en la red social Twitter al comunicar el primer dato esta mañana, a las 8 horas (6 horas GMT).

Entre los policías y gendarmes heridos figuran cuatro agentes lesionados en incidentes con armas de fuego en Vaulx-en-Velin (a las afueras de Lyon), dos con hematomas y otros dos alcanzados por metralla.

A esas cifras se suma un total de unos 1350 vehículos incendiados y desperfectos en unos 234 edificios, de acuerdo también a fuentes del ministerio de Interior citadas por la prensa local, lo que supone alrededor de la mitad de los registrados en la noche precedente.

La noche fue más calmada en la región París, si bien no dejaron de darse incidentes graves en zonas de la periferia como Seine-Saint-Denis o Nanterre, donde tuvo lugar la muerte del joven Nahel M. el pasado día 27.

En lugares como Marsella, a donde el Gobierno tuvo que mandar refuerzos durante la noche a petición del Ayuntamiento, Grenoble o Lyon fueron más preocupantes, con escenas de saqueos incluidas.

Para esta noche del viernes al sábado, el Gobierno había puesto en la calle 45.000 policías con un dispositivo reforzado que incluía el despliegue de blindados ligeros de la Gendarmería.

Un manifestante intenta quemar la bandera de Francia

EDICTO

LA DOCTORA CARLA MANU PAREDES JUEZ PUBLICO CIVIL COMERCIAL 1 DE LA FAMILIA 2o DE GUARAYAMERIN DE LA PROVINCIA VACA DIEZ DEPARTAMENTO DEL BENI ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.- POR CUANTO LA LEY LE FACULTA.- POR EL PRESENTE, EDICTO CITA LLAMA EMPLAZA A ANA PAOLA SANCHEZ MONTERO, DENTRO DE LA DEMANDA DE DIVORCIO SEGUIDA POR DANIEL RIBERA VAQUERO, A CUYO FIN SE TRANSCRIBE LAS SIGUIENTE PIEZAS PROCESALES: SEÑORA JUEZA DEL JUZGADO PUBLICO MIXTO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE LAS FAMILIAS SEGUNDO DE GUARAYAMERIN.- Solicita Edicto para Citación con la Sentencia. Otrosí.- MATILDE RIBERA BAQUEROS DE JUSTINIANO, boliviana, mayor de edad, hábil por derecho, con C.I. No 5622706 Beni, con domicilio en esta ciudad, ante la demanda de Divorcio que sigue el señor DANIEL RIBERA BAQUEROS contra la señora ANA PAOLA SANCHEZ MONTERO, ante su digna autoridad, digo y pido: Con la finalidad de Citar con la sentencia a la demandada ANA PAOLA SANCHEZ MONTERO, solicito a su autoridad, se sirva disponer que por secretaria se en entregue el Edicto correspondiente...Será Justicia.- Guarayamerin 22 de Junio del 2023. Lleva sello y cargo de recepción. Guarayamerin, 22 de junio de 2023.- por secretaria como se pide.- Fdo. Y Sellado.- Dra. Carla Manu Paredes.- Juez Publico Civil y Comercial y de familia 2o de Guarayamerin.- Ante mi.- Dr. Malaquias Rivero Rivera.- Secretario Abogado.- SENTENCIA No 16/2023.- Causa N° 66/2022.- JUZGADO PÚBLICO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIAR SEGUNDO DE GUARAYAMERIN.- PROCESO: DIVORCIO.- DEMANDANTE: DANIEL RIBERA BAQUEROS, representado por: MATILDE RIBERA BAQUEROS.- DEMANDADA: ANA PAOLA SANCHEZ MONTERO, defensor de oficio: ABOGADO LEONARDO ROJAS MOY.- FECHA: 20 DE JUNIO DEL AÑO 2023.- VISTOS: Los antecedentes procesales conforme a ley se tienen los siguientes hechos: ANTECÉDENTES DE LOS HECHOS.- CONSIDERANDO I. Que el Demandante DANIEL RIBERA BAQUEROS, conforme a la documentación acompañada acredita que se encuentra unido en matrimonio civil con la Sra. ANA PAOLA SANCHEZ MONTERO, cual se evidencia por la Certificado Matrimonio emitido por el SERECI de fs. 1 que se encuentra registrado ante la Oficialia de Registro Civil No CCIL-V3MCCEN, libro No 5, partida No 24, del folio No 24, de la provincia Andrés Ibáñez, de la localidad de Santa Cruz de la Sierra, del Dpto. de Santa Cruz, con fecha de inscripción 07/01/2016.-Que, por memorial de fs. 5 y 6, de obrados, deduce demanda de Divorcio o Desvinculación Judicial, ya que ambas partes por circunstancias y fundamentalmente por la ruptura del proyecto de vida en común y por mutuo acuerdo han decidido separarse sin que exista la posibilidad de reconciliación, y mediante memorial de modificación de demanda cursante a fs. 8 a la que manifestan que dentro de la relación matrimonial procrearon dos hijos, y el único bien que adquirieron fue vendido a la demandada. Que, por Auto de fecha 29 de junio del año 2023, conforme la nueva normativ del Código de Familias y del proceso familiar, se admitió la demanda de divorcio por la Ruptura del Proyecto de Vida en común conforme a las previsiones establecidas por el Art. 205 y ss., de la ley 603, corriéndose en traslado a ANA PAOLA SANCHEZ MONTERO, otorgándole el plazo de 5 días para contestar la presente demanda. Que, Citado el demandando, conforme a los oficios arrojados por SEGIP, no se pudo ubicar a la demandada Ana Paola Sánchez Montero, por lo que se procede a su citación mediante edictos, tal como se tiene a fs. 33, quien no se apersona al presente proceso, por lo que se le designa Abogado Defensor de oficio conforme a decreto de fs. 35, recayendo dicho nombramiento en el Dr. Leonardo Rojas Moy, profesional que acepta su designación y contesta demanda conforme a memorial de fs. 25 todos de obrados, señalándose audiencia reprogramada para el día martes 20 de junio del 2023 a horas 15:30 p.m., la cual se llevó, en presencia de la apoderada legal del demandante, y del abogado defensor de oficio designado al demandado. CONSIDERANDO II: Que, por la prueba de cargo y de descargo cursante en obrados, se establecen los siguientes hechos: HECHOS PROBADOS. 1. Se tiene la existencia del Matrimonio Civil contraído entre los señores DANIEL RIBERA BAQUEROS, y ANA PAOLA SANCHEZ MONTERO, tal como se tiene por certificación de Matrimonio de fs. 1 de obrados. 2.- Se tiene la ratificación y el allanamiento a la demanda principal por parte de la demandante y del demandado a través de su abogado defensor de oficio. 3.- Se tiene la existencia de dos hijos procreados, debiendo la guarda para ejecución de sentencia ante la falta de informe social que determine la situación social y económica de los mismos, la existencia de un bien común, debiendo para ejecución de sentencia ante la falta de título que acredite su existencia.- HECHO NO PROBADO. La existencia de alguna excepción que desvirtúe o enerve el valor jurídico de la presente demanda de Divorcio por la Ruptura del Proyecto de Vida en común. CONSIDERANDO III: Que, con la facultad conferida en los Arts. 1286 del Código Civil, y Art. 333 y 512, ambos del Nuevo Código de Familias, haciendo la valoración jurídica de las pruebas tanto de cargo y de descargo, y según las reglas de la sana crítica. Que, en audiencia de celebración de Juicio de Divorcio ante de los conyugues por intermedio de su representante, manifestó y ratificó su voluntad de desvincularse, indicando que hace viable la presente demanda de desvinculación de los esposos RIBERA - SANCHEZ, por voluntad de ambas partes, se establecen los siguientes consideramos de orden legal: a.- Por la Certificación de Matrimonio de fs. 1 de obrados, la misma que acredita la Celebración del Matrimonio entre los señores DANIEL RIBERA BAQUEROS y ANA PAOLA SANCHEZ MONTERO; que a la vez es merecedor de la fe probatoria que les asigna el Art. 1534 – I del Código Civil, en la que se encuentra registrada el matrimonio ante la Oficialia de Registro Civil No CCIL-V3MCCEN, libro No 5, partida No 24, del folio No 24, de la provincia Andrés Ibáñez, de la localidad de Santa Cruz de la Sierra, del Dpto. de Santa Cruz, con fecha de inscripción 07/01/2016.- b.- Por la presentación de la demanda, como es el allanamiento a la demanda principal en su totalidad, y la contestación del abogado defensor de oficio del demandado, se tiene que existe la voluntad de ambos en divorciarse acorde a lo previsto por el Art. 204 inc. b) de la ley 603, con relación al Art. 205 de la misma norma legal; pruebas las cuales han sido valoradas acorde a la sana crítica acorde a lo previsto por el Art. 35 I de la ley 603.- c.- El Estado reconoce y protege a la familia y por ende al Matrimonio por constituir el núcleo de la sociedad, así lo establece el Art. 2, 3, 4, 5 de la ley 603, pero cuando existe ruptura de la vida en común conforme a la causal establecida por el Art. 204 inc. b) y 205 de la ley 603, permite la desvinculación acorde a lo previsto por el Art. 434 inc. a) de la ley 603.- d.- Quien pretenda en juicio un derecho, debe probar el hecho o hechos que fundamentan su pretensión, en el presente caso de autos se probó que existe la voluntad de la ruptura de la vida común de la pareja, asimismo se tiene la existencia de dos hijos menores procreados dentro del matrimonio y la existencia un bien ganancial, por lo que se determina: POR TANTO: El suscrito Juez Publico Civil, Comercial y Familiar Segundo de Guarayamerin, a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia, en virtud a la Jurisdicción y Competencia que por ella ejerce en primera instancia declara PROBADA la demanda de fs. 10 y vta., de obrados, en el fondo se declara Disuelto el vínculo matrimonial que unía a los señores DANIEL RIBERA BAQUEROS con la Sra. ANA PAOLA SANCHEZ MONTERO, en consecuencia se dispone: a) la cancelación de la partida de matrimonio ante la Oficialia de Registro Civil No CCIL-V3MCCEN, libro No 5 , partida No 24, del folio No 24, de la provincia Andrés Ibáñez, de la localidad de Santa Cruz de la Sierra, del Dpto. de Santa Cruz, con fecha de inscripción 07/01/2016. Debiendo ponerse a conocimiento del SERECI - Riberalta, de esta ciudad, ejecutoriada que sea la presente resolución. b) Respecto a los hijos procreados dentro del matrimonio, se DIFIERE para ejecución de sentencia, la guarda solicitada por el demandante, puesto que no existe un informe social y económico de la situación actual con quien se encontraran los hijos. c) Respecto al bien inmueble ganancial adquirido en matrimonio, referido por el demandante, se difiere su acreditación y existencia, para ejecución de sentencia por no existir título que acredite su existencia.- REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.- EL PRESENTE EDICTO, ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE GUARAYAMERIN, DEPARTAMENTO BENI BOLIVIA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES JUNIO DE 2023.

EDICTO

PARA: EDEMILSON ALBINO MORAYAMA
DEMANDANTE: LORETO MUKAI JUSTINIANO
OBJETO: NOTIFICAR CON DEMANDA DE DIVORCIO Y AUTO DE ADMISION
JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA TERCERO DE LA CAPITAL DEL BENI
PROCESO: DIVORCIO
FECHA: 29 DE JUNIO DEL 2023

POR EL PRESENTE EDICTO: NOTIFICA, llama y emplaza al señor Edemilson Albino Morayama para que por si o mediante apoderado legal en el término establecido por ley, comparezcan ante el Juzgado Publico de Familia tercero de la Capital, a objeto de responder a la DEMANDA DE DIVORCIO seguido por Loreto Mukai Justiniano para su conocimiento se transcriben los actuados pertinentes.- Trinidad, 20 de junio del 2023.- NURE: 8067417.- LORETO MUKAI JUSTINIANO, mayor de edad y hábil por derecho, con C.I. N° 5874253, casada, con domicilio en la Calle Sicuana N° 85, zona Pampaya, vecina de esta ciudad de Trinidad, mayor de edad, y hábil por derecho, ante su autoridad con el mayor de los respetos me presento, expongo y pido: ANTECEDENTES: Por el certificado de matrimonio que adjunto al presente memorial, que tiene la fe probatoria que le otorga el Art. 1534 del Código Civil, acredito que en fecha 23 de Julio del año 2008, mi persona, contrajo matrimonio civil con el señor EDEMILSON ALBINO MORAYAMA, con asiento en la oficialia N° JPN02, Libro N° 1-08 OSARA, Partida N° 31, Folio N° 31, en el departamento de La Paz, Provincia Murillo, Localidad Nuestra Señora de La Paz.- RELACION DE LOS HECHOS.- El certificado de matrimonio que me permito presentar y adherir al presente memorial, se evidencia la solemne celebracion matrimonial por lo civil con la persona que respondo al nombre de EDEMILSON ALBINO MORAYAMA, ceremonia que se realizó en fecha 23 de julio del año 2008, ante la oficialia No JPN02, Libro N° 1-08 OSARA, Partida N° 31, Folio N° 31, en el departamento de La Paz, Provincia Murillo, Localidad Nuestra Señora de La Paz, solemnidad al que acudí con los más serios propósitos e intenciones de formar un hogar en el que reinaría el amor, la comprensión y sobre todo, respeto a los sabres éticos y morales, pero por diferencias de nuestros caracteres y sobre todo la diferencia de nacionalidades y costumbres, nuestra que separemos más o menos a los 2 años de forma definitiva, seguré diciendo para conocimiento de su autoridad que a la fecha desconozco su domicilio y paradero, seguiré diciendo a informo a su autoridad que durante nuestra vida en común NO adquirimos ningun bien mueble o inmueble sujeto a registro, mucho menos procreamos hijos.- FUNDAMENTO DE DERECHO.- El Art. 204 del Nuevo Código de las familias y del Proceso Familiar establece las formas del matrimonio y entre ellas está el divorcio. El Art. 205 del Nuevo Código de las familias y del Proceso Familiar, establece la procedencia del divorcio, por ruptura del proyecto de vida en común, por acuerdo entre partes o voluntad de una de ellas. El Art. 207 del Nuevo Código de las familias y del Proceso Familiar, establece que la acción de divorcio o desvinculación judicial puede ser ejercida por cualquiera de los cónyuges, o por medio de representación. Por estas nuevas formas existentes para la procedencia del divorcio o desvinculación judicial, me encuentro plenamente habilitado para interponer demanda de divorcio, toda vez que existe plenamente mi voluntad de la desvinculación matrimonial a través del divorcio. PETITORIO LEGAL.- En consecuencia, en base a los fundamentos legales antes expuestos y apegado en los Art. 204, 205, 207, 208, 209, y siguiente del Nuevo Código de las Familias y del Proceso Familiar en la VIA JUDICIAL INTERPONGO DEMANDA DE DIVORCIO O DESVINCULACIÓN JUDICIAL en contra de mi esposa, EDEMILSON ALBINO MORAYAMA, pidiendo a su autoridad se sirva admitir las presente demanda e imprima el trámite previsto en el Art. 210 y 436 del Nuevo Código de las Familias y del Proceso Familiar y en sentencia se la declare probada la demanda, ordenando la disolución del vínculo matrimonial y en ejecución de sentencia se ordene a la DIRECCION DEPARTAMENTAL DE REGISTRO CIVICO DEL DEPARTAMENTO DEL BENI, la cancelación de la partida de matrimonio con asiento en la oficialia N° JPN02, Libro N° 1-08 OSARA, Partida N° 31, Folio N° 31, en el departamento de La Paz, Provincia Murillo, Localidad Nuestra Señora de La Paz.- Otrosí 1.- De conformidad con el art. 147 del Código de Procedimiento Civil en calidad de prueba literal ofrezco: Certificado de matrimonio original. Fotocopia de mi Carnet de identidad. Como prueba testifical ofrezco a los siguientes ciudadanos libres de toda tacha, ROSARIO BARRIOS PARADA, con C.I. N° 7437234 Bn, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad capital, hábil por derecho. YOSIRA GARCIA MACHUA, con C.I. N° 1933485 Beni, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad capital, hábil por derecho.- Otrosí 2.- En lo que respecta a bienes gananciales hago saber a su autoridad que en el tiempo que convivimos no hemos logrado acumular nada de valor que pueda ser objeto de división, así mismo con referencia a hijos, no llegamos a procrear ninguno.- Otrosí 3.- Con el objeto de citar legalmente con la demanda al señor EDEMILSON ALBINO MORAYAMA quien es mayor de edad y hábil por derecho, pido a su autoridad la aplicación del Art. 338 del Código de las Familias y del Proceso Familiar y en conformea Ley, toda vez que desconozco su paradero desde que nos separamos.- Otrosí 4.- el suscrito abogado patrocinante en la concurrencia a los horarios profesionales se rige bajo la entipulado en el anuncio del I.C.A.B.- Otrosí 5.- señala como domicilio procesal al bufete del abogado patrocinante calle La Paz Oficina N° 4, entre calle Joaquin de Sierra y casi esquina costanera, señala número de celular del abogado patrocinante WhatsApp 75289884, correo electrónico albertoandrade04@gmail.com y cuidadania digital Alberto Francisco Andrade Dorado 1734524.- Otrosí 6.- Asimismo hago conocer a su respetable autoridad que la Señora Lider Rosario Tamo Alvarez, con Carnet de identidad N° 5608878 Bn., en Procuradora Judicia de mi bufete particular por lo que está autorizada para poder notificarse en los diferentes procesos que acojicamos, por lo que solicito a su autoridad sea aceptada la misma.- AUTO INTERLOCUTORIO N° 251/2023.- Trinidad, 25 de mayo; del 2023.- NURE: 8066103.- VISTOS: Cumplidos como se encuentran los requisitos de admisibilidad previstos en el Art. 219 de la Ley N° 603, se ADMITE la demanda de DIVORCIO interpuesta por la señora LORETO MUKAI JUSTINIANO, en todo cuanto fuere pertinente y tuviere lugar en derecho; corriéndosela en traslado al señor; EDEMILSON ALBINO MORAYAMA, a quien deberá citársele para que conteste en el plazo de cinco (5) días, computables a partir del día siguiente hábil a su legal citación, tal como lo dispone el Art. 437 parágrafo I, en relación a los Arts. 218 Parágrafo II, y 219, ambos del Código de las Familias y del Proceso Familiar, bajo advertencia que en caso no lo conteste, se le designará abogado de oficio, conforme prevé el Art. 266 del mismo Código. Como medida provisional se dispone la separación de los esposos.- Al Otrosí 1.- Por adjuntada la literal pre-constituida así como las testificales, ofrecidas en calidad de prueba.- Al Otrosí 2.- Digase previamente a la parte demandada.- Al Otrosí 3.- Siendo que la parte demandante actúa desconocer el domicilio del demandado EDEMILSON ALBINO MORAYAMA, de conformidad con lo previsto por el art. 338 del Código de las Familias y del Proceso Familiar, se ordena su citación mediante edictos a ser publicados en un medio de comunicación autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Beni, a cuyo objeto previamente y por secretaria deberán librarse oficios dirigidos al SEREC y a SEGIP, para que informen sobre la existencia de datos del último domicilio del demandado.- Al Otrosí 4.- Por convenido.- Al Otrosí 5.- Señalado el domicilio procesal, debiendo tener en cuenta lo dispuesto en el Art. 114 P. I. del Código de las Familias y del Proceso Familiar.- Al Otrosí 6.- Se tiene por habilitada a la procurada mencionada por el profesional que suscribe.- Notifíquese Servidores Judicial.- Dr. LUIS FERNANDO VACA BOLLING - Juez Público Tercero de Familia del Tribunal Departamental de Justicia del Beni.- EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE TRINIDAD CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL BENI A LOS 29 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRES.

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRINIDAD
COATRI SRL

AAPS
Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico

CORTE PROGRAMADO POZO B-4

La Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario "Trinidad RL." (COATRI RL.), comunica a los socios y usuarios de la ZONA PLATAFORMA, que el día Jueves 18 de Mayo de 2023, a partir de las ocho de la mañana, se interrumpirá el suministro de agua potable por tener que realizar trabajos de mantenimiento del ademe del pozo de producción de agua y equipo de bombeo, una vez concluido el trabajo se rehabilitara el servicio con normalidad.
Pedimos la comprensión de los socios y usuarios ya que los trabajos tienen el propósito de mejorar la dotación de agua potable.

Mayores informaciones a través de los siguientes teléfonos.

- *Atención al socio número 178*
- *ODECO número 46-21118 o en nuestras oficinas de la calle La Paz esquina ejercito*

Ciudad de la Santísima Trinidad 17 de Mayo del 2023

Relaciones públicas de COATRI R.L.

Esta entidad se encuentra regulada y fiscalizada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico AAPSS

EDICTO

PARA: LILIANA CARDONA NORO
DEMANDANTE: MARCO ANTONIO ALVAREZ ROCA
OBJETO: CITAR
PUBLICO DE FAMILIA SEGUNDO DE LA CAPITAL
PROCESO: DIVORCIO.

FECHA: 26 de junio de 2023

POR EL PRESENTE EDICTO: Cita, llama y emplaza a la señora: a objeto de CITAR con el memorial de fecha 02/05/2023 y decreto de fecha 04/05/2022, que sigue: MARCO ANTONIO ALVAREZ ROCA contra LILIANA CARDONA NORO y para su conocimiento se transcriben el referido memorial y el decreto NURE: 8065563.- SEÑOR JUEZ PUBLICO EN MATERIA FAMILIAR DE TURNO DE LA CAPITAL.- Interpone Demanda de Divorcio o Desvinculación Judicial.- JULIO ANGEL YAKA HERBAS, mayor de edad, hábil por derecho, con C.I. N° 5596824-Beni, en Representación legal del señor MARCO ANTONIO ÁLVAREZ ROCA, mayor de edad, hábil por derecho, casado, con Cédula de Identidad No 12948509-Be, según consta el testimonio 340/2023 de fecha 28 de abril de 2023 emitido por la Notaria Dra. Patricia Arauz Datzer Notaria de Fe pública N° 1, ante su autoridad, con las consideraciones de respeto me presento, expongo y pido: PERSONERÍA.- Que por Testimonio Poder 340/2023 de fecha 28 de abril de 2023 emitido por la Notaria Dra. Patricia Arauz Datzer Notaria de Fe pública N° 1, se puede evidenciar que mi persona es representante legal del señor MARCO ANTONIO ÁLVAREZ ROCA, y me encuentro habilitado para iniciar la correspondiente acción legal.- ANTECEDENTES.- Señor Juez, por el Certificado de Matrimonio 519544, de fecha 28 de abril de 2023, que adjunto a la presente demanda, demuestro a su autoridad que, en fecha 29 de diciembre del 1997 contraje matrimonio Civil, en la ciudad de Riazenth, Provincia Vaca Diez, del Departamento del Beni, por ante la Oficialía de Registro Civil No 105, Inscrito en el Libro N° 1-94-98, Partida N° 3, Folio N° 3, con la Señora LILIANA CARDONA NORO, duración del matrimonio que fue Fugaz, ya que en todo tiempo de nuestra relación no procreamos hijo, ni adquirimos bienes inmuebles.- II. RELACIÓN DE LOS HECHOS.- Ocurre que nuestra relación sentimental comenzo en el año 1996 donde decidimos vivir juntos en unión conyugal, en el año 1997 durante nuestra relación conyugal, decidimos formalizar legalmente nuestra unión mediante el matrimonio pasando mi persona sería para siempre con mi esposa LILIANA CARDONA NORO, lo hice con la sana intención y el propósito que esta relación fuera para toda la vida, y que solo la muerte de uno de nosotros la disuelva como lo manda nuestro Dios y las sagradas escrituras, es así señor Juez que desde que nos casamos con mi esposa seguimos conviviendo una relación amorosa fraternal y comprensión, siendo en ese entonces una mujer buena responsable con su familia; sin embargo todo este cambio de un momento a otro, situación que mi esposa empezó a cambiar de una manera muy brusca descuidando totalmente a su familia, llegando al extremo comenzar de no llegar a casa o llegar a muy altas de la noche, todo esto comenzó a ser más seguido, convirtiéndose la vida insostenible e insoportable y así matando todo amor y cariño que sentía por ella. En muchas ocasiones se disculpaba y me decía que no iba a volver a pasar que iba a cambiar pero el resultado es que nunca cambio, tornándose la vida en común más insoportable y finalizo deteriorando totalmente nuestra vida en común, habiendo mi esposa cambiado su carácter de amoroso, amable y comprensible. Por todas estas situaciones en el año 1999 decide abandonar el lugar donde vivíamos, abandono que realiza dejándome solo y sin ninguna explicación, y hasta la fecha no se dé su ubicación, paradero o lugar donde viva.- III. PETITORIO.- De todo lo señalado en el punto II de la presente demanda señor Juez, al amparo del Art. 205°, 207 y 2102 del Código de las Familias y del Proceso Familiar, demando DIVORCIO O DESVINCULACIÓN JUDICIAL, contra mi Esposa LILIANA CARDONA NORO de generales de ley ya mencionadas, pidiendo a su digna autoridad, se sirva dictar la respectiva sentencia declarando PROBADA la misma y en ejecución de sentencia se cancele la Inscrito en el Libro N° 1-94-98, Partida N° 3, Folio N° 3 de la oficialía de Registro Civil No 105, la ciudad de Nazareth, Provincia Vaca Diez, del Departamento del Beni. Otrosí 1.- (PRUEBA) Conforme lo determina el artículo 2612 del Código de las Familias y del Proceso Familiar, en calidad de prueba documental presento: Testimonio Poder 340/2023, Copia de Cedula de Identidad, Original Certificado de Matrimonio, documentos que merecen toda la fe probatoria que le asigna la Ley de Familia, el cual pido a su autoridad se lo tenga en calidad de prueba de cargo. Otrosí 2.- (GENERALES DEL DEMANDADO) Para efectos de la citación del demandado, responde al nombre LILIANA CARDONA NORO, que al amparo del art 308 de la ley 603 Código de la Familia, manifiesto y declaro el desconocimiento del domicilio, paradero o lugar donde pueda ser ávida la Demandada solicitado se realice la respectiva citación por edicto judicial sea con las formalidades de ley. Otrosí 3.- (HONORARIOS) El Abogado patrocinante se somete al arancel mínimo establecido por el Ilustre Colegio de Abogados del Beni. Otrosí 4.- (DOMICILIO) Providencias conocerá, en el bufete de mi Abogado patrocinante, ubicado sobre la Avenida Circu.- VISTOS: En atención al Testimonio N° 340/2023 de Poder especial, bastante y suficiente adjunto, se reconoce personería jurídica a la abogado JULIO ANGEL YAKA HERBAS, para actuar en nombre y representación de la señor MARCO ANTONIO ALVAREZ ROCA a quien deberá hacérsele conocer ulteriores diligencias. De otro lado, en vista del Certificado de Matrimonio, y demás documentación adjunta, se admite la demanda de DIVORCIO interpuesta por la señor MARCO ANTONIO ALVAREZ ROCA representado por el abogado, JULIO ANGEL YAKA HERBAS en contra del señora LILIANA CARDONA NORO, a quien deberá citársele para que conteste en el plazo de cinco (5) días computables a partir del día siguiente hábil a su legal citación, tal como lo dispone el Art. 437 parágrafo I, en relación a los Arts. 318 parágrafos II y 319, todos del Código de las Familias y del Proceso Familiar, bajo advertencia de que, en caso de que no la conteste, se le designará abogado de oficio, conforme prevé el Art. 266 del mismo Código. Al Otrosí 1.- Por adjuntada la prueba literal de cargo que se indica, con conocimiento de parte contraria. Al Otrosí 2.- Señalado el domicilio de la demandada para efectos de citación. Al Otrosí 3.- Se tiene presente en cuanto a honorarios. Al Otrosí 4.- Señalado el domicilio procesal de la demandante, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto por el Art. 314 parágrafo I del Código de las Familias y del Proceso Familiar.- REGÍSTRESE.-

AVISOS CLASIFICADOS

AVISO CASA EN VENTA

SE VENDE UNA CASA CON GRAN OPORTUNIDAD, INMEJORABLE UBICACIÓN PREVILEGIADA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, CERCA DE NEGOCIOS, COLEGIO, PLAZAS, PLAZUELAS, ETC.- CONSTA DE 8 HABITACIONES Y 2 BAÑOS, NOQUE CON BOMBA DE AGUA, PAPELES AL DIA,.PARA MAS REFERENCIA LLAMAR AL CELULAR: 72840786 – 72839233. D-JUN AL D-JUL/2023

AVISO EXTRAVIO RUAT

Se hace conocer al público en general el Extravió de RUAT, del vehículo Clase: MOTO, Marca: YAMAHA, Modelo: 2016, Color: NEGRO, Motor: E3N2E051488, Chasis: LBPKE1806G0052137, Placa de Control: 4652LZT, de propiedad del Señor: IVER PEDRAZA CANIDO, con C.I.: 1735398 BN. D-JUL/2023

División Profesional

Libertad Gran Mamoré empató de local ante Real Tomayapo

El Deber
Trinidad

El partido tuvo muy poca precisión. Ambos equipos empezaron con agresividad, pero poco a poco entraron en un juego muy monótono. Pocas opciones, pocos ataques, y ningún gol. El empate deja al beniano tercero del Grupo A y a Tomayapo en el quinto lugar.

Los primeros 10 minutos le sirvieron al local para posicionarse en campo rival y atacarlo en reiteradas ocasiones por la banda izquierda. El partido fue parejo, sin muchas opciones reales de peligro, pero Libertad Gran Mamoré seguía siendo ligeramente superior a Tomayapo.

El partido perdió intensidad en el segundo tiempo. Después del descanso el encuentro cayó en un espacio de muchas infracciones. Juego cortado, discutido, más peleado que jugado realmente.

Tomayapo se equivocó demasiado en la construcción de su juego, pero Libertad Gran Mamoré no supo aprovechar esos errores. La imprecisión fue moneda corriente en el choque entre benianos y tarijeños.

Al 84' Denilson Fernández desperdició la más clara del partido. Tomayapo desbordó por derecha, enviaron un centro muy peligroso, y a menos de dos metros de distancia, el jugador local disparó directamente contra el cuerpo del arquero visitante.

El próximo reto de Libertad Gran Mamoré será ante Vaca Diez en Pando. El encuentro corresponderá a la Fecha 18 de la Liga. El choque entre ambos recién ascendidos será el sábado 8 de julio.

Tomayapo, por su parte, deberá alistarse para visitar a Royal Pari por la Copa el jueves 13 de julio. El cuadro tarijeño tendrá descanso en la Fecha 18 de Liga, siendo el equipo libre.

Imagen del partido entre Libertad Gran Mamoré y Tomayapo. Foto APG

Copa Tahuichi, Santa Cruz de la Sierra

La escuela de fútbol Mutual Trinidad que participa en la Copa Tahuichi 2023, tuvo un debut con una de cal y una de arena, porque la categoría sub 8 goleó 8 a 0, sin embargo las sub 7 y sub 8, perdieron 1 a 2.

Según el profesor Jorge Pérez Luna, director de la escuela, el equipo mostró garra, técnica y mucho pundonor deportivo.

Pérez Luna felicitó a los pequeños, porque aunque en la sub 7 y sub 8 no ganaron, pero demostraron mucho coraje y buena técnica, hicieron olvidar toda la odisea que fue el viaje "Gracias niños porque están correspondiendo a todo el esfuerzo que han hecho sus padres para que ustedes estén en este campeonato, mañana (hoy) será otro día, Dios nos bendiga", concluyó el Profesor Luna

Programación para este domingo

10:00 Escuela Mutual Vs. Tahuichi, sub 6

10:40 Escuela Mutual Vs. Barrio Nuevo-Portachuelo, sub 7

13:50 Galácticos Futbol Club La Guardia Vs. Escuela Mutual, sub 8

Interprovincial de atletismo

La selección de Trinidad de atletismo, ha tenido destacada actuación, este sábado ya concluyeron las pruebas para las categorías sub 8 y sub 10. Solo se esperan los resultados oficiales.

Eddy Gutiérrez, presidente de la Asociación Municipal de Atletismo de Trinidad, dijo que en las categorías sub 8 y sub 10, se ha tenido buena actuación , ahora se espera saber cuántos atletas se tienen clasificados a la selección beniana.

Este domingo se tendrá la última jornada en la categoría 14 años.

Contacto Deportivo

Orgullo beniano y boliviano

Luis Miguel Justiniano Fabricano

Juegos Mundiales de Verano de Olimpiadas Especiales

Luis miguel tiene 22 años, fue parte de la delegación de Bolivia a los Juegos Mundiales de Verano de Olimpiadas Especiales realizado en Berlín, Alemania, logró dos medallas de oro al romper su propia marca, esto lo definimos como su máximo esfuerzo...
Las pruebas en las que participó fueron, 25 metros pecho y 50 metros libre.
Su mentor es el profesor Robert Richard García Zelada, entrenador voluntario del subprograma Beni.

¡En buena hora Luis Miguel!!